

NOTA INFORMATIVA.

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA LA COBERTURA A TRAVÉS DE CONTRATO TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJADOR/A SOCIAL PARA EL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA.

Información sobre el proceso que han de regir la selección por concurso de méritos para la cobertura a través de contrato laboral temporal de puestos de trabajo de Trabajador/a Social para el área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento.

- Anuncio convocatoria y bases aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 15 de enero de 2021.
- Anuncio extracto convocatoria y bases (BOPM núm. 62, de fecha 05 de abril de 2021).

La solicitud irá acompañada de los siguientes documentos:

- a) Copia simple del DNI o pasaporte, en vigor.
- b) Copia simple de carnet de conducir en vigor.
- c) Copia simple de la titulación académica exigida, en este caso Grado o Diplomatura en Trabajo Social.
- d) Copia simple de la acreditación de la experiencia mínima exigida en la base 2.
- e) En su caso, copia simple de los méritos que se aleguen a efectos de valoración en la fase de concurso. No se admitirán méritos posteriores a la fecha fin de presentación de solicitudes.
- f) Autobaremo, con el cálculo de la puntuación personal relativa a los méritos acreditados en la categoría correspondiente. Tendrá valor meramente informativo y no vinculará en ningún caso a las decisiones adoptadas por la Comisión de Valoración, quien examinada la documentación presentada y la veracidad de los datos declarados.

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Del 06 de abril de 2021 al 19 de abril de 2021, ambos inclusive.

- **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

- Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (sito en C/ Juan Carlos I, 62 o en C/ Bruselas, s/n) en horario de 9 a 14 horas.

- Registro Entrada de Tenencia de Alcaldía de Estación de Cártama, en horario de 9 a 14 horas.

- A través de la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Cártama (<http://cartama.sedelectronica.es>). **Se recomienda la presentación a través de medios telemáticos. En la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento, en trámites destacados, se ha habilitado un trámite externo al efecto para concurrir a la presente convocatoria de selección.**

- Además conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (En este último caso, deberá enviarse un correo electrónico a la dirección personal@cartama.es, indicando que lo ha presentado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, además se adjuntará copia de dicha presentación).





En Cártama a fecha de firma electrónica
LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS,
(Decreto 2020-4941, de 17 de diciembre de 2020).
Fdo.: Antonia Sánchez Macías.

Excmo. Ayuntamiento de Cártama

C/ Juan Carlos I, 62, Cártama. 29570 (Málaga). Tfno. 952422126/95. Fax: 952422349



Cód. Validación: 5K6GCGZ6NAPKY5ZMMAENHL4L4 | Verificación: <https://cartama.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2